

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuada por esta Consejería, y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda,

RESUELVO

Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo a las funcionarias que se expresan en el Anexo.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para el cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Consejera de Familia y Asuntos Sociales, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 21 de enero de 2010.—La Consejera de Familia y Asuntos Sociales, PDF (Orden 1612/2007, de 24 de julio), el Secretario General Técnico, Antonio Luis Carrasco Reija.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERÍA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCIÓN GENERAL RÉGIMEN JURÍDICO Y DESARROLLO NORMATIVO	Cód. identificación: 51653285T0 Apellidos y Nombre: SALINERO FLORES, ROSA MARÍA	
Puesto de Trabajo: 23883 Denominación : TÉCNICO DE APOYO Grupo : A N.C.D. : 28 C. Específico : 20.219,52		
CONSEJERÍA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCIÓN GENERAL RÉGIMEN JURÍDICO Y DESARROLLO NORMATIVO	Cód. identificación: 52971961V0 Apellidos y Nombre: SANJUAN RUBIO, MONICA	
Puesto de Trabajo: 24568 Denominación : SUBDIRECTOR GENERAL DE RÉGIMEN JURÍDICO Y DESARROLLO Grupo : A N.C.D. : 30 C. Específico : 26.524,44		

(03/3.534/10)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA

326 *RESOLUCIÓN 56/2010, de 25 de enero, de la Dirección-Gerencia, por la que se aprueba y hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, correspondiente a la convocatoria aprobada por Resolución 3508/2009, de 10 de noviembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de noviembre), de la Dirección-Gerencia del Instituto Madrileño del Menor y la Familia, para proveer, en régimen de turno restringido, el puesto funcional clasificado como de selección objetiva número 19141.*

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la Resolución 3508/2009, de 10 de noviembre, de la Dirección-Gerencia del Instituto Madrileño del Menor y la Familia (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de noviembre), por la que se aprueban las bases de convocatoria para proveer, en régimen de turno restringido, el puesto funcional clasificado como de selección objetiva número 19141, esta Dirección-Gerencia

RESUELVE

Primero

Aprobar y publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, así como los motivos de exclusión, que a continuación se relaciona:

- Admitidos:
 - Don Julio Agustín Priego Priego. DNI 70510170-J.
 - Doña María Mercedes Peña Iglesias. DNI 50064498-F.
- Excluidos: ...

La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante el superior jerárquico, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la misma, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

Dado en Madrid, a 25 de enero de 2010.—La Directora-Gerente del Instituto Madrileño del Menor y la Familia, Paloma Martín Martín.

(03/3.519/10)

Consejería de Empleo y Mujer

327 *ORDEN 41/2010, de 18 de enero, por la que se resuelve la convocatoria de puestos de trabajo para su provisión mediante el sistema de Concurso de Méritos en la referida Consejería, aprobada por Orden 1668/2009, de 30 de junio, de la Consejera de Empleo y Mujer BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (de 15 de julio de 2009).*

Aprobada mediante Orden 1668/2009, de 30 de junio, de la Consejera de Empleo y Mujer (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de julio de 2009), la convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos en la Consejería de Empleo y Mujer.

Considerando que en el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 4/1989, de 6 de abril, de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid; de la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería